



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 28  
DE OCTUBRE DE 2.010.**

---

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D<sup>a</sup>. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Toro Solano (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Prieto Castro (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ruíz Sierra (IU)

D. José M<sup>a</sup>. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (UPAN)

D. Francisco Cejas Moreno (UPAN)

D<sup>a</sup>. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Interventora

D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

Ausentes (con excusa)

D. Ricardo Llamas León (IU)

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 08/07/10, 29/07/10 y 17/08/10.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 459/10 a 504/10.

3.- Aprobación Provisional, si procede, de la Modificación Puntual de las NN.SS. relativas a los edificios fuera de ordenación.

4.- Aprobación, si procede, de la subsanación de deficiencias señaladas en el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010 en relación con el expediente P-25/09 "Aprobación definitiva la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera en el ámbito denominado "Cerro Romano y su entorno".

5.- Ratificación, si procede, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de octubre

de 2010 por el que se aprueba el Convenio entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la extensión de la cobertura de televisión digital terrestre (TDT) dentro el Plan Nacional de Transición mediante la construcción de centros derivados nuevos.

6.- Designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los diversos centros educativos de nuestra localidad.

7.- Modificación, si procede, de las bases del Programa Municipal de Emergencia Social 2010 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

8.- Mociones.

## 9.- Ruegos y preguntas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, si bien el concejal del PA, D. Antonio Romero Ruiz no se encontraba presente en el momento de iniciarse la sesión, incorporándose más adelante, con presencia de la Sra. Interventora de Fondos Doña Juana María Luque Jiménez y asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 08/07/10, 29/07/10 Y 17/08/10.**

No realizándose ninguna observación ni reparo acerca del contenido de las Actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes.

### **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 459/10 A 504/10.**

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º. 459/10 a 504/10, dándose por enterados.

### **3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. RELATIVAS A LOS EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por Don Pedro Zurera Ponferrada y Doña Antonia Tito de la Chica el día 11 de agosto de 2010 (NRE 7794), contra la Modificación Puntual del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera (Expte.1/2010), en su artículo 5.39 “Edificios fuera de ordenación”, según documento redactado por el Arquitecto D. Juan Muro Alvarez, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 29 de junio de 2010.

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera (Expte.1/2010), en su artículo 5.39 “Edificios fuera de ordenación”, según documento redactado por el Arquitecto D. Juan Muro Alvarez, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 29 de junio de 2010.

**TERCERO.-** Solicitar a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba la emisión del informe previo preceptivo previsto en el artículo 32.2 c) de la LOUA, para lo cual deberá remitírsele copia completa del expediente.

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010 EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE P-25/09 “APROBACIÓN DEFINITIVA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN EL ÁMBITO DENOMINADO “CERRO ROMANO Y SU ENTORNO”.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la subsanación de las deficiencias señaladas en el apartado 2º del Fundamento de Derecho 4º de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010 en relación con el expediente P-25/09 “Aprobación definitiva la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera en el ámbito denominado “Cerro Romano y su entorno”, en los términos contenidos en el documento redactado el Arquitecto D. Alvaro J. Satué López (visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba el día 4 de Octubre de 2010 con el número 064603).

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo, junto con copia del expediente de subsanación, a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de Córdoba, a fin de que por la misma se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y, una vez realizada la inscripción, a la publicación del contenido articulado de la Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

**5.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE OCTUBRE DE 2010 POR EL QUE SE**

## **APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DENTRO EL PLAN NACIONAL DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DERIVADOS NUEVOS.**

Tomó la palabra la portavoz del PP Doña Margarita Lucena la cual manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta, si bien quiso poner de manifiesto que a la vista del informe de la Sra. Interventora no se sabía el coste que dicho servicio iba a tener para el Ayuntamiento, dado que ello dependía de una serie de cuestiones que no podían cuantificarse a día de hoy.

Tomó la palabra el Portavoz de UPAN D. Antonio Zurera que comenzó anunciando el voto favorable de su grupo si bien manifestó que, desde su punto de vista, se trataba de un convenio cogido con pinzas en virtud del cual el Ayuntamiento se iba a hacer cargo de competencias que no le correspondían. Dijo que el PSOE anunció a bombo y platillo el establecimiento de la TDT en todo el territorio nacional y ahora resulta que son los Ayuntamientos los que tienen que costear la instalación y el mantenimiento de la misma. Desde el punto de vista económico desconocemos el coste exacto que este convenio va a tener para el Ayuntamiento. Por otro lado este convenio nos ata de pies y manos durante diez años ya que no es denunciabile hasta que transcurra dicho periodo de tiempo. El problema es que o aceptamos estas condiciones o una parte importante de Aguilar de la Frontera seguirá sin tener la TDT, esa es la disyuntiva en que se pone a este Pleno. Desde UPAN hemos colaborado con diversos ciudadanos y asociaciones para que la TDT se pudiera ver en todo el pueblo, no sabemos si desde el Ayuntamiento se han hecho otras gestiones pero a día de hoy ésta es la única solución que se nos presenta y por lo tanto UPAN votará a favor del Convenio ya que nuestra prioridad es que la TDT se extienda a toda nuestra localidad.

Tomó la palabra el Portavoz del PA D. José María Reyes que manifestó que el Partido Andalucista se alegra de que esto sea una solución a los problemas que tienen los ciudadanos para ver la TDT pero que les duele que tanto como se habla de avances en la autonomía local y de que la economía municipal cada vez depende más de los Ayuntamientos, luego, a la hora de la verdad, resulte que esa autonomía económica se pierde mediante la disminución de las subvenciones y mediante Convenios que, como este, suponen que el Ayuntamiento se haga cargo de competencias que no le corresponden, ya que, aunque nos alegramos de que la TDT se pueda ver en todo el pueblo, entendemos que el establecimiento de dicho servicio no es de competencia municipal sino del estado, por lo cual votaremos a favor del Convenio pero con dichas objeciones.

Tomó la palabra el Portavoz de Izquierda Unida D. Antonio Maestre que comentó que su grupo iba a votar a favor en base a los mismos motivos que habían expuesto los otros portavoces. Una vez más los Ayuntamiento tenían que asumir competencias que no le corresponden. Los servicios no son municipales pero hay que prestarlos y si no se firma este Convenio muchos ciudadanos iban a tener problemas a la hora de ver la TDT y desde su grupo se considera que es de justicia que todos los ciudadanos accedan a este servicio en buenas condiciones.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE D. Francisco Palma que manifestó que coincidían en la necesidad que hay de dotar al pueblo de una correcta cobertura de TDT que en determinados casos es bastante deficitaria. Manifestó que quizás el Convenio pudiera haber sido más concreto en cuanto a los gastos que asume el Ayuntamiento, pero que eso depende en parte de las averías que se produzcan una vez transcurrido el periodo de garantía, pero que estamos contentos que una infraestructura que va a costar alrededor de 100.000 euros no le cuesta nada al Ayuntamiento, aunque si le cueste el mantenimiento posterior. También quiso destacar las gestiones que el Sr. Alcalde ha hecho con diversas instituciones así como la actitud colaboradora de la Consejería de Innovación que han posibilitado que este problema se pueda resolver de forma satisfactoria.

Abierto el segundo turno, tomó la palabra la Portavoz del PP doña Margarita Lucena que reiteró la falta de datos acerca del coste del servicio para el Ayuntamiento si bien mostró su satisfacción por el hecho de que dicho convenio supusiera la solución del problema existente.

Tomó la palabra el portavoz de UPAN D. Antonio Zurera que manifestó que en el informe de la Sra. Interventora se avisa que el Ayuntamiento se excedía de las obligaciones asumidas en el propio convenio, por lo que quisiera que se aclarara este punto por si tenían que tomar el acuerdo de reformar el convenio para que se haga estrictamente lo que se dice en el convenio.

Tomó la palabra la Sra. Interventora y manifestó que lo que dice el convenio es que el Ayuntamiento asume los costes recurrentes de mantenimiento y que para ello deberá contratar un servicio o aceptar la oferta económica que se adjunta. Dentro de dicha oferta se incluyen gastos que desde su punto de vista no se pueden considerar recurrentes sino que son gastos puntuales, por lo que, a su juicio, no corresponden al Ayuntamiento. Ahora bien, el presente acuerdo se limita a aprobar el convenio y no aprueba ninguna oferta económica, por lo que las advertencias contenidas en su informe deberán ser tenidas en cuenta en el momento de contratar el servicio de mantenimiento y no ahora.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de octubre de 2010 (punto “De urgencia 1.- Aprobación, si procede, del Convenio entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la extensión de la cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT) dentro del Plan nacional de transición mediante la construcción de Centros Derivados Nuevos”), cuya parte dispositiva dice:

*“Primera.- Aprobar el “Convenio entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la extensión de la cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT) dentro del Plan nacional de transición mediante la construcción de Centros Derivados Nuevos”.*

*Segunda.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del referido convenio así como de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.*

*Tercera.- Notificar el presente Acuerdo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.*

*Cuarto.- Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión que celebre el Pleno.”*

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

A continuación se transcribe el texto integro del Convenio aprobado:

**“CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CENTROS DERIVADOS NUEVOS”.**

En Sevilla, a      de      de 2010.

#### SE REUNEN

De una parte, D. Antonio Valverde Ramos, Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 13 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De otra parte, el Sr. D. Francisco Paniagua Molina, alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, cargo para el que fue elegido por acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio del año 2007 y, expresamente facultado para este acto por acuerdo Plenario fecha      de      de 2010.

Los intervinientes, actuando en la respectiva representación que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para proceder a la formalización del presente Convenio y, en su virtud

#### E X P O N E N

1. La aplicación de la tecnología digital a la transmisión y difusión de los servicios públicos de televisión por ondas terrestres supone un avance tecnológico de gran relevancia que conlleva una mejora en la calidad de las imágenes y abre la posibilidad de ofrecer a los ciudadanos una oferta de mayor calidad y una programación más diversa y avanzada, facilitando, al mismo tiempo, un mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico disponible.
2. En cumplimiento a la obligación de fijar un calendario para la transición plena de la radiodifusión televisiva terrenal analógica a la digital, establecida por la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 24 de mayo de 2005, se dictó el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, complementado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 920/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable.

Dicho Real Decreto establece en su Disposición Adicional Primera que las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica de cobertura estatal o autonómica cesarán antes del 3 de abril de 2010.

3. Mediante Acuerdo de 26 de diciembre de 2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía se aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía 2007-2010 (Plan ASI), que contempla en la línea estratégica de “Contenido Digital” actuaciones en materia de Televisión Digital Terrestre.
4. El Consejo de Ministros aprueba mediante acuerdo en su reunión ordinaria del 7 de septiembre de 2007 el Plan Nacional de Transición a la TDT, que determina el marco básico de actuación para el cese ordenado y progresivo de las emisiones de televisión con tecnología analógica de cobertura estatal o autonómica y su total sustitución por emisiones basadas en tecnología digital.
5. La ejecución del Plan de Transición en la Comunidad Autónoma de Andalucía dio lugar al Convenio Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que fue suscrito en Madrid el 26 de Diciembre de 2008 (BOE 44/2009) que articulará las actuaciones que permitirán una correcta transición de tecnología televisiva hacia la TDT, concretadas en un programa de extensión de cobertura denominado xTDT.
6. El programa xTDT permitirá extender la cobertura de la TDT a las zonas en las que actualmente existe cobertura con tecnología analógica y que por las disposiciones normativas actuales se quedarían con una deficiente recepción de señal TDT, al limitarse las coberturas en tecnología digital a un 98% para la Red General del Estado (en adelante RGE) y Red General Autonómica (en adelante RGA) y a un 96% para la cobertura de las concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal (en adelante SFN).
7. En el marco de este programa, existen algunas zonas a las que no se puede extender la cobertura de televisión digital mediante la digitalización de un centro emisor o reemisor existente en analógico, por lo que son necesarios nuevos centros que permitan extender la cobertura a estos núcleos de población que pierden cobertura digital respecto de la analógica preexistente. Este tipo de centros se denominan Centros Derivados Nuevos.
8. El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en aras al mejor ejercicio de sus competencias a favor de la ciudadanía, colabora en el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT, para que las emisiones basadas en tecnología digital cubran su término municipal.

De conformidad con lo expuesto, de acuerdo con el marco jurídico indicado anteriormente y en virtud del interés de las partes en cooperar por alcanzar conjuntamente los objetivos del Plan Nacional de Transición a la TDT, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

### **Primera. Objeto .-**

El presente Convenio tiene como finalidad definir los ámbitos de actuación comunes a las entidades firmantes, así como establecer los medios de colaboración y coordinación de las actividades a desarrollar para llevar a cabo la extensión de cobertura en núcleos de población mediante Centros Derivados Nuevos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En concreto la finalidad del Convenio es la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro Derivado Nuevo para la prestación del servicio de difusión de la señal TDT de los múltiples RGE y/o RGA y/o SFN, de tal forma que se iguale o supere la cobertura poblacional preexistente de televisión analógica en el municipio de población de Aguilar de la Frontera.

Los múltiples a instalar son: 57, 60, 66, 67, 68 y 69.

A tal fin, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera promoverá y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ejecutará las obras de construcción y puesta en funcionamiento del Centro referido.

Esta actuación se considerará municipal y le resultará de aplicación el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. A tal fin, se considerará que tales obras están autorizadas en el momento de la firma del presente Convenio.

La titularidad del centro corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que lo cederá para su uso y disfrute al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera durante la vigencia del presente convenio.

La actuación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía será de colaboración con el Ayuntamiento, mediante la financiación y ejecución de esta actuación, en las condiciones y con el alcance que se expresan en el presente convenio.

La contratación y pago de los suministros e instalaciones las realizará la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía directamente, con sujeción a las normas que rigen su actuación.

### **Segunda. Obligaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.-**

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se compromete a:

- Licitación y contratación de los suministros e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un Centro Derivado Nuevo para la prestación del servicio de difusión de la señal TDT de los múltiples RGE y/o RGA y/o SFN, de tal forma que se iguale o supere la cobertura poblacional preexistente de televisión analógica en el municipio de población de Aguilar de la Frontera.

Los múltiples a instalar son: 57, 60, 66, 67, 68 y 69.

- Financiar las actuaciones reguladas en el apartado anterior.
- Asesorar al ayuntamiento firmante del presente convenio en la elaboración de toda la documentación técnica que sea requerida para el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de telecomunicaciones.

**Tercera. Obligaciones del Ayuntamiento.-**

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se compromete a:

- 1) Facilitar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía el terreno necesario para la ubicación del centro derivado nuevo que preste servicio a su término municipal. La elección de este terreno se realizará conjuntamente con la Dirección del Proyecto. Tras el necesario replanteo, por parte de la Dirección del Proyecto se indicarán los emplazamientos que resulten válidos técnicamente para proporcionar la cobertura necesaria, y de entre éstos el ayuntamiento seleccionará aquel que les parezca más oportuno de acuerdo con sus preferencias. En ningún caso los costes del emplazamiento serán sufragados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- 2) Facilitar acometida eléctrica hasta las inmediaciones del emplazamiento elegido (a una distancia menor de diez metros del emplazamiento), en los casos en los que el emplazamiento no disponga de dicha acometida. En ningún caso los costes de acometida eléctrica serán sufragados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- 3) La firma y presentación de toda la documentación necesaria para la legalización de las estaciones, siendo el ayuntamiento titular de las emisiones de éstas.
- 4) Sufragar los costes recurrentes derivados del mantenimiento del centro derivado nuevo que dé cobertura a su término municipal. Este mantenimiento se deberá iniciar tras la ejecución de las obras de construcción y puesta en funcionamiento del Centro. El ayuntamiento deberá contratar un servicio de mantenimiento pudiendo aceptar la oferta de mantenimiento presentada por el adjudicatario en su propuesta o bien contratarlo libremente.
- 5) Informar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sobre cualquier problema o situación de alteración de la normalidad que pudiera sobrevenir.

**Cuarta. Coordinación de actuaciones .-**

Por el presente convenio ambas partes se obligan a facilitar acuerdos de coubicación con terceros que quisieran prestar servicio desde el centro derivado nuevo, así como a facilitar coubicación a la Junta de Andalucía o al operador con el que ésta contrate para la implantación de redes para servicios de seguridad y emergencia, autoprestación, etc.

Dichos acuerdos se plasmarán mediante convenios con el ayuntamiento para los que previamente la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía deberá mostrar su acuerdo por escrito.

Más allá de la coordinación imprescindible para el desarrollo de las actuaciones específicamente incluidas en el ámbito de este Convenio, se hace explícita la firme voluntad de ambas partes de mantener una relación permanente de cooperación, coordinación e información mutua.

**Quinta. Plazo de duración del Convenio .-**

El presente Convenio comenzará su vigencia a partir del día de su firma y tendrá una validez de 10 años, prorrogables de mutuo acuerdo de 10 en 10 años, hasta un máximo de 50 años.

Finalizado el plazo de vigencia del presente convenio el ayuntamiento hará entrega de todo el equipamiento a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que en virtud de este convenio ha sido previamente suministrado por ésta. Todo el equipamiento deberá ser entregado en perfecto estado.

**Sexta. Régimen jurídico .-**

El presente Convenio, que tiene naturaleza administrativa, se suscribe al amparo de los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 55.d) y sus concordantes de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local, y se regirá por sus propias cláusulas y, supletoriamente, por las normas generales del derecho administrativo, encontrándose excluido del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en su artículo 4.1.c).

En todo caso, y de conformidad con el artículo 4.2 de la referida Ley, las dudas o lagunas que en la interpretación o ejecución de este Convenio pudieran suscitarse, se resolverán aplicando los principios contenidos en dicha Ley.

**Séptima. Resolución de conflictos .-**

Mediante la firma del presente Convenio, las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo las incidencias que puedan surgir en su cumplimiento.

Las cuestiones litigiosas que surjan entre las partes durante el desarrollo y ejecución del presente Convenio y no puedan ser resueltas se someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el Convenio en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.”

**6.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA LOCALIDAD.**

Tomó la palabra la portavoz del PP que se limitó a manifestar su conformidad con el dictamen.

Tomó la palabra el portavoz de UPAN D. Antonio Zurera que manifestó que su grupo considera que estas designaciones son competencia del equipo de gobierno por lo que ellos ni entran ni salen en quienes son los designados por el equipo de gobierno para representar al equipo de gobierno, por lo que anunció que su voto sería la abstención.

Tomó la palabra el Portavoz del PA Don José María Reyes que se limitó a manifestar su conformidad con el dictamen.

Tomó la palabra el portavoz de IU D. Antonio Maestre que se limitó a manifestar que su grupo se iba a abstener por los mismos motivos que había expuesto el Portavoz de UPAN, en tanto que se trata de una competencia del equipo de gobierno.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE que se limitó a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 10 votos a favor (PSOE, PA y PP), 5 abstenciones (IU y UPAN) y cero votos en contra el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Designar como representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los diversos centros educativos de nuestra localidad, a los siguientes:

- Centro: CEIP Alonso de Aguilar: D<sup>a</sup>. María del Carmen Cabezas Zurera.
- Centro: Colegio Público D<sup>a</sup>. María Coronel: Don Francisco Juan Martín Romero.
- Centro: CEIP Carmen Romero: D. José Antonio Montesinos Rosa.
- Centro: Colegio Concertado Jesús Nazareno: D<sup>a</sup>. Margarita Lucena Sampedro.
- Centro: I.E.S. Vicente Núñez: Doña Manuela Navarro Jarabo.
- Centro: I.E.S. Ipagro: D. Francisco Paniagua Molina.
- Centro: Escuela Infantil La Campiña: Doña María del Carmen Toro Solano.
- Centro: Centro de Educación Infantil “Garabatos”: D<sup>a</sup>. María del Carmen Cabezas Zurera.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, así como a los diversos centros escolares afectados y a los designados.

## **7.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2010 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

La presidencia propone la retirada de este punto del orden del día dado que existen una serie de cuestiones que hemos tratado con los portavoces antes de empezar el Pleno, a fin de poder aclarar dichas cuestiones y traer este asunto al Pleno una vez resueltas.

Tomó la palabra la Portavoz del PP Doña Margarita Lucena que manifestó que su grupo está de acuerdo en la retirada del asunto del orden del día en base a las explicaciones que se les ha dado por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario.

Tomó la palabra el Portavoz de UPAN D. Antonio Zurera que manifestó que su grupo también va a votar a favor de la retirada dado que no viene una propuesta que debatir y votar, lo que si le gustaría es que hubiera un compromiso por parte del equipo de gobierno de que antes del próximo pleno hubiera una reunión de los portavoces con los técnicos para que este punto se aclarase y pudiera traerse para el próximo pleno una propuesta que acabe con la marginación que sufren los trabajadores del sector agrícola.

El resto de los portavoces (PA, IU y PSOE) se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde de que el punto quedara sobre la mesa.

A continuación se procedió a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes dejar el presente punto sobre la mesa sin proceder a su debate y votación.

### **8.- MOCIONES.-**

No se presentó ninguna.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Lucena Sampedro, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º. - Sobre el horario del punto limpio, creo que sería conveniente, si es posible ahora en invierno que el horario por la tarde, que siempre es de 5 a 7, fuera si puede ser de 4 a 6, ya que con el cambio de horario a las 7 ya es de noche y ya sabemos que allí no hay luz, por la seguridad sobre todo del empleado que trabaja allí. Por la mañana seguiría igual.

2º- El estado de las alcantarillas, que todos sabemos como está, se ruega al Sr. Alcalde que a la empresa encargada de su mantenimiento, de su revisión, que no tengamos problemas cuando lleguen las aguas que esperamos que vengan como todos los años, ya que el otro día cuando llovió rebosaban, estaban llenas de lodo de barro, la empresa encargada tiene que estar encargada de su mantenimiento y de revisión espero que se lo hagan tener en cuenta.

3.- Nos han hecho saber que hay un trozo de la calle la Tercia, pasado el mercado, en el que el alumbrado tiene poca potencia, esa calle está ahora mismo muy transitada, es una arteria de entrada al centro del pueblo y ahora mas con el centro de Salud, y prácticamente tiene poca luz, porque funcionar funcionan todas. Por tanto, que el alumbrado se refuerce o pongan otro más potente.

4º.- El camino de las Cuadrillas, le hago dos preguntas, anteriormente en otro pleno me contesto que no ¿están ya recepcionadas las obras?.

El Sr. Alcalde contesta que no.

La Sra. Portavoz continuó, ¿ni la fianza devuelta? (No, contesta el Sr. Alcalde) pero el problema sigue, no sé qué medidas tendrán que tomar con la empresa que ha hecho esa obra porque hay trozos que están peor que antes, entonces la pregunta era si están recepcionadas y devuelta la fianza.

5.º El semáforo del mercadona tiene las luces bajas rotas desde hace tiempo, ya se ha dicho anteriormente, todos sabemos que el presupuesto que hay para mantenimiento de señales son 8.000 €y ese dinero está para eso, por lo que no debería estar así ese semáforo.

6.- En plenos del año pasado, no he mirado la fecha pero creo que fue en el 2009, pregunté si cabía la posibilidad, creo que se me contestó que no, de que alguien se encargara del mantenimiento de los pasos de cebra, creo que no merece la pena que explique qué es lo que pasa con los pasos de cebra, los pintan y no duran nada, ¿No habría Sr. Alcalde la posibilidad de sentarse y hablarlo, y de que hubiera alguien que se encargara de tenerlos siempre pintados para que sea visible tanto para los peatones como para los coches?. Reiterando lo de los pasos de cebra, se dijo aquí que el de la c/ Moralejo con la c/ Saladilla se pintaría en el momento que se terminaran las obras del Llano y ya no queda nada de ese paso de cebra, no es que no esté conservado es que no hay nada de él. A ver si es posible que alguien se encargue de los mantenimientos de los pasos de cebra, creo que si alguien se encarga a la larga le saldrá más barato al municipio, al contribuyente, porque nos pasamos la vida pintándolos. Vuelvo a pedir el de la calle Moralejo con la calle Saladilla. Y solicitamos otro en el cruce de la carretera Puente Genil con Moriles que es donde están las empresas de alimentación que lo habían solicitado, yo ya lo había pedido aquí, si fuera posible, pedí también el funcionamiento de un semáforo, se me dijo que eso no era posible pero que el paso de cebra no había inconveniente, ese cruce lo hace bastante personal, hay muchos comercios de alimentación y un taller por lo que creemos que es conveniente un paso de cebra. Terminó reiterando que sería conveniente que una empresa o quien sea se encargue del mantenimiento de los pasos de cebra.

7º.- ¿En qué condiciones se encuentran los coches de la Policía Local? porque vemos que siguen algunos sin funcionar, ya que están utilizando el que usted tiene para su uso, a ver si va a salir más caro el arreglarlo que hacer uso de uno nuevo. Quisiera saber en qué condiciones están.

El Sr. Alcalde Presidente contesta que como consecuencia de las inundaciones los dos coches de la Policía Local sufrieron desperfectos que han tenido que ser reparados, la verdad es que han tardado las piezas demasiado, no me atrevo a decir que los dos pero al menos uno de ellos han sido sufragados los gastos con el seguro que tiene el vehículo. El problema que tenía era de tipo electrónico y ha tardado más en ser reparado de lo que estaba previsto, pero en este momento los tres coches de la policía están funcionando. Yo creo que de aquí en adelante había que plantearse no comprar coches sino tenerlos a través de un renting, donde las averías las paga la empresa, estoy seguro que ese sistema es más económico para los Ayuntamientos que el que nosotros llevamos y me consta que la mayoría de los Ayuntamientos tienen coches tipo renting, terminó dando la razón a la portavoz del PP en que se había tardado demasiado en reparar los coches.

8º.- Partiendo de la base de que no estamos en contra de que el kiosco de los churros del Llano este colocado, yo no quiero que ese señor deje de vender, queremos que gane dinero los meses que le correspondan, el año pasado el puesto tenía unas ruedas y se iba y venía, este año está perenne allí hasta Semana Santa que es cuando termina, y la estética.....Si estábamos de acuerdo en que tal día había que quitar los kioscos del Llano de cervezas y demás y este está perenne allí toda la semana cuando su venta es el sábado, domingo y fiestas nada más.

El Sr. Alcalde contesta que no le hemos permitido a este señor que se instale dentro del paseo y tampoco le hemos permitido que ponga un kiosco fijo, lo que tiene allí es un carro portátil que se puede mover, como usted ha dicho lo ha venido poniendo y quitando a lo largo del último año, los últimos meses el hombre solicitó que se le dejara unos meses porque su familia estaba en las ferias y el sólo se veía incapaz de mover el coche. Él viene solicitando un kiosco fijo y en tanto en cuanto decidamos si vamos a conceder un kiosco fijo y en ese caso dónde se ubica, lo que le hemos permitido es que utilice de forma provisional el carro que tiene de forma fija durante unos meses hasta que sus hijos vengan de las ferias y lo puedan ayudar a quitarlo y ponerlo, pero el hecho como usted dice que sea un carro con ruedas ya le indica que la intención de este grupo de gobierno es que no se ponga, sobre todo tal y como está montado, yo no se si se podrá poner algo que sea que vaya con la estética. Ya le digo que le dimos permiso para que estuviera unos meses allí hasta que su familia le pueda ayudar a ponerlo y quitarlo todos los viernes.

9º.- ¿En el Llano han puesto dos bancos de sentarse al revés, a la altura de los Bancos de dinero?, ¿estaban programados?.

El Sr. Alcalde contesta que es una petición que han hecho los ciudadanos, ya que al no tener sombra en los que se habían colocado, solicitaron que se les colocara esos mientras crecen los árboles, otra cosa es que cuando crezcan los árboles se dejen allí.

10º.- La Sra. Portavoz del PP continua ¿Se va a abrir una oficina en el Llano para el Parque Agroalimentario?.

Contesta el Sr. Alcalde que posiblemente sí, se va a alquilar un local para ubicar las oficinas del Parque Agroalimentario en el Llano.

Dª Margarita pregunta, ¿Con todas las dependencias que tenemos cómo nos ponemos a alquilar?.

El Sr. Alcalde contesta, en este momento no tenemos dependencias, el parque Agroalimentario no tiene en estos momentos un despacho a su disposición.

Dª. Margarita continua preguntando, ¿Y el local de la calle Carrera?.

El Sr. Alcalde responde que en este momento se está haciendo un uso por juventud de todas las dependencias.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a Francisco Palma concejal de urbanismo, quien explica que se nos ha concedido por la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo una subvención para un proyecto de Euro empleo llamado “Adelanto empresarial” para trabajar con empresas del sector agroalimentario, y en ese proyecto una de las partidas que viene subvencionada al cien por cien es la de el alquiler de un local, ese proyecto se va a gestionar allí, igual que va a estar instalado el parque agroalimentario, que se aprobó el otro día la incorporación de una persona para trabajar como administrativo y que ahora mismo no tiene sitio. Margarita pregunta si el alquiler entra también en la subvención, a lo que D. Francisco Palma contesta que íntegramente.

Por último la Sra. Portavoz del PP pregunta ¿está decidido ya por parte de la Policía si la calle Don Teodoro va a ser peatonal?.

El Sr. Alcalde presidente contesta, la calle Don Teodoro va a ser peatonal. Se ha pedido un informe a la Policía que se me ha entregado el día 26 de octubre de 2010 y en ese informe le adelanto que se ha vuelto a estudiar la circulación, el caudal de vehículos que circula por calle Granada durante varias horas, por ejemplo se ha

estudiado el día 19 de octubre de ocho a nueve de la noche circularon cincuenta vehículos en una hora por calle Granada de ellos seis con dirección a Plaza San José, cuarenta y cuatro a Silera y por calle Don Teodoro dirección a Torre del Reloj doce. El día veinte de octubre de doce a una de la mañana circularon por calle Granada cuarenta y seis vehículos, de ellos ocho iban a Plaza San José treinta y ocho a calle Silera y por calle Don Teodoro dirección a Torre del Reloj doce. De ocho a nueve de la tarde del mismo día circularon cuarenta y ocho vehículos de ellos dieciséis a Plaza San José, treinta y dos dirección a calle Silera y por calle Don Teodoro dirección a Torre del Reloj cuatro. El día veintiuno de octubre se realiza otro estudio de once a doce de la mañana, de ese estudio resulta que por calle Granada circula cincuenta y cuatro vehículos, de ellos doce a Plaza San José, cuarenta y dos a Calle Silera y por calle Don Teodoro dirección a Torre del Reloj diez vehículos, ese mismo día de siete a ocho de la tarde se hace otro recuento y se saca sesenta vehículos por calle Granada de ellos catorce dirección Plaza de San José, cuarenta y seis Silera y dieciséis que circulan de calle Don Teodoro a Torre del Reloj. Les puedo adelantar que la Policía después de este informe termina diciendo que después de lo expuesto en éste y el anterior escrito esta Jefatura entiende que no debe modificarse la regulación actual de tráfico rodado en la zonas estudiadas, de todas formas y viendo la cantidad de vehículos que circulan por calle Don Teodoro y dado las condiciones del pavimento, esta alcaldía en uso de las atribuciones concebidas por el Pleno va a ordenar el cierre de Don Teodoro. Esto no quita que cuando tengamos más datos sobre esto mantengamos la reunión de las que nos comprometimos a hacer en el pasado Pleno. En relación a estos datos, un poco a nivel informativo, tengo que decir por ejemplo hay algunas calles de Aguilar que están registrando una afluencia de quinientos vehículos la hora, eso quiere decir que tenemos un parque de vehículos muy amplio y que se hace quizás un uso indebido de los vehículos. Cuando nos reunamos para tratar este tema ya les daré copia de este informe.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, portavoz de UPAN, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Hemos emitido el grupo de UPAN un escrito con fecha 18 de octubre en el que le solicitábamos la limpieza de las alcantarillas, tanto de la calle La Mata como de la calle Saladilla, a la bajada de la cuesta del Cerro ha habido inundaciones, no digo que sea culpa de eso pero parte de culpa tendrá, le hemos adjuntado unas fotos, están totalmente ciegas de chinos y de escombros con lo que las alcantarillas están totalmente inutilizadas. También le hemos adjuntado unas fotos de una cochera totalmente inundada, y queríamos saber que se ha hecho al respecto o que se piensa hacer.

El Sr. Alcalde Presidente responde que se ha cursado su reclamación, con un informe del perito, a Emproacsa para que proceda a su limpieza, parece ser que la calle La Mata se ha limpiado ya.

2º.- Ante los evidentes graves problemas de aparcamiento en el entorno del Centro de Salud, le preguntamos qué medidas piensa tomar, además de multar, el equipo de gobierno para facilitar el aparcamiento a los ciudadanos y ciudadanas que vayan a utilizar el Centro de Salud, y si piensa utilizar la plaza que hay en la Plaza de Abastos, espacio público y de recreo de los vecinos, si lo piensa utilizar de aparcamiento. Precisamente porque al contrario de lo que ustedes defendáis, sí hay

una evidente falta de aparcamiento en la zona, sobre todo con la construcción y el uso del centro de Salud.

El Sr. Alcalde Presidente contesta, como usted sabe se está haciendo dentro de la inclusión de la carretera N-331 dentro del pueblo un aparcamiento muy cercano al centro de Salud, donde creo que son 30 o 38 los vehículos que van a tener cabida. Con independencia de eso se ha hablado con el Jefe de la Policía Local para que mida la posibilidad de que los días que no se utiliza la zona del mercado, la zona que hay entre la plaza y el bar, se pueda utilizar durante varias horas de la mañana una parte de ese espacio, podría ser la parte central marcando unos aparcamientos donde posiblemente podría caber entre 30 y 40 vehículos, dejando libre una zona bastante amplia tanto para el bar como para el acceso a la plaza de abastos. Esto lo está viendo la Policía Local y también tenemos que tener el informe del Jefe de Plaza, entendemos que esa sería una buena zona para que durante los días que no hay mercado exterior, por ejemplo se utilizara de 9 a 2 como aparcamiento.

Continúa D. Antonio Zurera diciendo, siendo así desde UPAN solicitamos un informe pericial de los peritos del Ayuntamiento en el sentido de que si la plaza por debajo está hueca, y si esa zona permite el peso al que se le va a someter.

El Sr. Alcalde contesta que el sótano de la plaza no llega hasta ahí, solo ocupa la propia Plaza, de todas formas hablare con el perito, no se preocupe, naturalmente no vamos a meterle una carga que no mantenga, eso tendremos que verlo.

3°.- Sobre la calle Cronistas de Aguilar queríamos plantear que la obra se terminó en agosto, la calle sigue sin luz, solamente tiene dos focos que hay puestos en los bloques que hay en el Cerro Crespo. No hay ninguna señal de tráfico que regule la dirección de la calle, si se puede o no aparcar. La calle no se limpia, desde la última tormenta está totalmente sucia, por allí no pasa nadie a limpiar, y según tenemos entendido las losas que tienen las aceras han producido ya varios accidentes porque se escurren mucho con el agua. En todo caso le instamos a que se solucione lo más inmediatamente posible esta situación, una obra que lleva terminada desde agosto no entendemos por qué no están ya las luces encendidas y porque ocurren todas estas cosas, porque no se ha regulado el tráfico, porque no se limpia, todo lo que arrastró la última tormenta está allí en la calle lo que significa que la limpieza viaria por allí no pasa como mínimo desde agosto, entonces a lo que le instamos es a que se solucione lo más pronto posible este problema.

4°.- Otra cuestión que le queremos plantear, y que ya se lo planteamos el mes pasado, en la cuesta del Cerro se han hecho unas escaleras en ambos lados y no tiene rampa, lo que obliga a la gente que lleve carros, señoras o señores con niños o con carros de compra, obligan a bajarse de la acera, con respecto a esto ¿se ha tomado ya alguna decisión al respecto, después de un mes?.

El Sr. Alcalde presidente responde que, con respecto a este tema no le puedo contestar, no sé si se ha tomado una decisión ya o no, se lo preguntare al perito y se lo contesto en el próximo pleno.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que en todo caso lo suyo es solucionar esto y que se deje de poner en peligro a todo el que tenga que usar esa acera.

5°.- Quisiéramos también plantearle que en la calle Alonso de Aguilar a la altura del número 67 hay un agujero en la acera, nosotros normalmente de agujeros en las aceras no hablamos, pero este sí, primero porque los vecinos han solicitado por escrito su arreglo, y segundo porque si no se va a arreglar pronto al menos que se

señalice porque no es una losa suelta, es un agujero de mas de 50 cm sin señalizar que en el momento en el que alguna persona meta allí una pierna no solo se la va a romper sino que además le va a costar un disgusto a este Ayuntamiento, entonces si se va a arreglar pronto, bien, y si no que se señalice lo mas pronto posible. Ya le digo que hace diez o doce días ha sido solicitado por los afectados por escrito.

6º.- Queríamos también preguntar si esta recepcionado lo que la empresa Olmo Cecilia hizo frente al Cuartel, todas esas casas, Rafael Alberti y demás, si está recepcionado lo que le planteamos es que al final de la calle Rafael Alberti hay un jardín totalmente desliado, eso no es un jardín, entonces pues que se actúe, si le corresponde al promotor o constructor pues que lo haga si no está recepcionada, si no este Ayuntamiento, lo que no puede ser es lo que hay allí, esas viviendas son también calles como el Llano Coronal que pagan sus impuestos igual que los demás, entonces pues que el Ayuntamiento actúe de alguna manera poniendo allí un jardín en condiciones. Igual le planteamos con la calle San Blas, no sé si se ha recepcionado ya.

Contesta el Sr. Alcalde que no está recepcionada.

Continua D. Antonio Zurera, pues que se tenga en cuenta lo que repetidamente nosotros hemos solicitado, si corresponde al promotor el tema de las aceras de la calle San Blas, que no tiene aceras, bueno si tiene, pero no tiene losas está en tierra. En todo caso que eso se tenga en cuenta a la hora de la recepción o que se actúe, como ya hemos repetido en varias ocasiones, por parte del Ayuntamiento, igual que la viga grande que da luz que supongo que antes de recepcionarlo tendrá que darse una solución.

Toma la palabra Francisco Palma Varo concejal de urbanismo quien contesta que esa viga es la que da luz a la Plaza de Abastos, que se le dará una solución pero no inmediata porque estamos viendo y negociando con Sevillana a ver de dónde podríamos tomar luz para la plaza de abastos. Recuerdo que recién llegados, para poder dar luz a la Plaza tuvimos que ir hasta allí y tirar cuatro postes a través de las traseras de la calle La Tercia para poder dotar de luz la plaza, y de eso hace ya ocho años casi.

D. Antonio Zurera responde que habrá que buscarle una solución, lo digo porque esa peana ahí con esa viga en medio de una plaza totalmente nueva, se podría poner unos postes en la esquinas, en fin, quitar eso de en medio, además del peligro que supone.

D. Francisco Palma contesta que a lo que se refería es a que no tiene nada que ver con la recepción de la obra, claro que lógicamente habrá que buscarle una solución.

7º.- Otra cuestión que quería plantear es que ya en su día dijimos en la Calle Padre Oblatos el Ayuntamiento colocó las señales de cuidado badén, a los pocos años se han colocado los badenes, como ha pasado tantos años no se ha debido de tener en cuenta y se han colocado los badenes antes, o sea, pasas por el badén antes y después te encuentras la señal, entonces o se cambia los badenes o se cambia las señales o vamos a tener que pagar muchos cárter de coches y de motos, ya han sido muchos los que se han pegado golpe ahí. Entonces habrá que cambiar las señales para decir que viene un badén.

8º.- Que gestiones se están haciendo con el tema de los caminos con Agricultura, en todo caso lo que le preguntamos, o bien para la próxima junta de portavoces sino es aquí o cuando usted estime oportuno es en qué situación estamos

ahora mismo, se han pedido subvenciones, qué se nos ha concedido, qué caminos se van a arreglar, cuáles se han arreglado, en que condiciones se van a arreglar, en fin, un informe que nos sitúe y que sepamos en qué situación están ahora mismo la realidad de los caminos después de las inundaciones.

El Sr. Alcalde presidente responde que con independencia de que se pueda dar más información más adelante, en estos momentos hay pedido un presupuesto, para abrir los cuatro caminos que todavía tenemos algunos de ellos cerrados totalmente y otros con muchas dificultades para poder acceder a ellos. Entonces creo que mañana termina el plazo para que las empresas para presentar ofertas para los arreglos, para darle paso a los caminos.

Continúa D. Antonio Zurera portavoz de UPAN, que sepamos, pues mira se le va a dar paso a estos caminos, en estos sitios, se le va a hacer este tipo de arreglo, que no nos pase como la oficina del Parque Agroalimentario que nos lo tengan que decir en la calle, que sepamos en qué situación está y que si alguien pregunta poder decirle pues estos son, condiciones en las que se van a arreglar, y son estos y estos.

El Sr. Alcalde Presidente continúa diciendo, como le digo son cuatro los caminos que tienen dificultad, algunos están totalmente cortados entre ellos Albarizas, y creo que mañana termina el plazo para las empresas, a partir del lunes o el martes esperamos que empiecen ya a abrir paso para que los agricultores puedan sacar las aceitunas. De todas formas los arreglos de los caminos en condiciones es un presupuesto que desde el Ayuntamiento no podemos, entonces se han hecho unas gestiones, se ha hablado con la Consejera de Agricultura, con Directores Generales, con la Delegación de Gobierno de Córdoba, pero la cantidad de la que estamos hablando para dejar los caminos sino como estaban, parecidos a como se encontraban, estaríamos hablando de seis millones de euros, para una reparación más simple cuanto menos un millón de euros, entonces lo que estamos haciendo, como he dicho, es abriendo camino. Ya le digo que hemos tocado muchos puntos y esperamos que si no se mete este año, en los próximos presupuestos podamos arreglar o darle una solución si no los seis millones de euros el del millón.

Toma la palabra Francisco Juan concejal de Cultura y Desarrollo Económico, con respecto a los caminos que están aprobados, tenemos Matajuana y Huerta Barón que está aprobado ya como definitivo, creo que en el BOJA de hace una semana se nos ha concedido también la subvención de 2010, el problema es que desde el proyecto que tenemos a la realidad actual de los caminos, varía un mundo, por tanto, los técnicos que como sabéis son los de avance local nos han pedido una prórroga, porque si nosotros ofertamos la obra tal y como está en el proyecto, eso no se adecua a la realidad. Nos han pedido una prórroga y se lo hemos hecho saber a la Consejería de Agricultura, para que los técnicos vuelvan a estudiar la situación que no tiene nada que ver con el proyecto del 2008, que en concreto es de donde viene el de Matajuana , y Huerta Barón, los otros el Albarizas y alguno más son los que viene en esta subvención, por tanto habrá que volver a estudiar la situación en la que se encuentra, porque nos encontramos el problema, de disponibilidad económica, de ayuda, y por otro lado los proyectos que se hicieron en un principio no coinciden con el estado actual.

9º.- ¿Cuándo se tiene calculado que se comiencen las obras subvencionadas por el tema de las inundaciones?, los ochocientos catorce mil euros.

El Sr. Alcalde le pregunta a la interventora y ella contesta que tenemos la resolución que nos dice que se pueden comenzar a partir del siguiente día en el que recibamos el 75%, no lo hemos recibido.

Continúa hablando el Sr. Alcalde presidente, tenemos pendiente ver la propuesta que usted hizo en cuanto a la bolsa de trabajo, al menos ver las posibilidades que hay, tiene sus dificultades, pero es cuestión que lo veamos. Cuando hablamos de una bolsa de trabajo, para unos trabajos de ese tipo, tiene más dificultades que una bolsa de trabajo para un servicio fijo del Ayuntamiento, ya que son obras que pueden durar 15 días, un mes o dos, tiene otra dificultad.

D. Antonio Zurera responde que sí, pero este Ayuntamiento no puede desaprovechar la oportunidad de facilitar el trabajo al máximo de trabajadores posibles.

El Sr. Alcalde Presidente contesta que, de todas formas le informo que este Ayuntamiento viene haciendo ofertas de empleo, lo mismo que se viene haciendo con el PER, si estas ofertas las enfocamos como esas ofertas de empleo, el SAE nos manda por antigüedad en el desempleo, quizás nosotros podemos cambiar los tiempos pero apoyándonos en ese sistema que no depende de nosotros sino de la propia oficina de empleo, y si una obra dura dos meses, nosotros podríamos solicitar peones por quince días, quizás no estemos hablando de una bolsa de trabajo tal y como se entiende, pero si una forma consensuada de que se aproveche el mayor número de personas, siempre que estemos hablando de peones donde es más fácil el cambio y tener en cada obra un oficial que dure el tiempo de la obra. De todas formas la semana que viene y a la mayor brevedad, ya que tenemos pendiente varias reuniones, vamos a tratar ese tema.

Contesta D. Antonio Zurera, eso es precisamente, una comisión local de empleo, donde estén los portavoces, los grupos municipales, y donde estén los sindicatos y que se establezcan unos criterios. (Los portavoces de los grupos si, pero los sindicatos habría que ver si les corresponde o no, contesta el Sr. Alcalde). Para garantizar al máximo la transparencia, la igualdad de oportunidades para todo el mundo, un mismo criterio para todos, que exista la garantía de que todo el mundo puede acceder con la misma igualdad de condiciones.

En definitiva es lo que nosotros venimos haciendo, contesta el Sr. Alcalde Presidente.

10º.- Por último le planteamos, con las lluvias de invierno fundamentalmente, que se hicieran gestiones por parte del equipo de gobierno para solicitar el arreglo y la limpieza del cauce del río Cabra, en otros pueblos se ha hecho y han obtenido resultados, por ejemplo en Cabra se ha puesto en marcha un proyecto de limpieza del cauce, lo que le planteo es ¿Se ha hecho gestiones, y se tiene algún resultado al respecto?.

Francisco Palma Varo concejal de urbanismo responde que, se ha hablado con la Agencia Andaluza del Agua sobre el cauce del río Cabra y de los arroyos que vierten a él, que es necesario un arreglo, y sabemos que hay una solicitud por parte de la Agencia del Agua de la declaración de emergencia de una serie de obras de hasta dos millones cien mil euros, si no me equivoco, que está en tramitación.

Pregunta D. Antonio Zurera ¿Pero el Ayuntamiento ha mandado algún proyecto?.

Responde Francisco Palma, nosotros no tenemos que hacer los proyecto porque la Agencia Andaluza del Agua no te deja actuar en los cauces, no te deja actuar directamente, ellos hacen el proyecto. Nosotros hemos mandado documentación mostrando el problema que hay, como están y la necesidad que hay de arreglarlos.

Pregunta D. Antonio Zurera ¿Ha habido una contestación a eso?.

El Sr. Alcalde responde, ha habido una contestación, hay un presupuesto pedido a la Agencia Andaluza del Agua, informado por los técnicos de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Córdoba, donde se incluye a Aguilar de la Frontera con dos millones cien mil euros, y que contempla varias actuaciones, por ejemplo, (continua Francisco Palma) arroyo del nido antes del Tejar y después de la gasolinera BP, toda la parte del arroyo de la fuente las piedras desde la calle San Cristóbal la recogida de todas las aguas fluviales, y luego varios como el arroyo del Moro, el arroyo barriga y el propio cauce del río Cabra en algunos puntos. Eso está dentro del proyecto que ha hecho la Agencia Andaluza del Agua, aprobado en Córdoba y esperando la resolución de Sevilla.

Habla el Sr. Alcalde, la lucha que nosotros tenemos es que se declare de emergencia, para que sea lo más rápido posible.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del PA, D. José M<sup>a</sup>, quien formuló las siguientes preguntas y ruegos:

1º.- Nosotros traemos un punto que es el Camino de las Cuadrillas, ya hemos preguntado en más de tres ocasiones, y es que sigue abriéndose por donde no se parchea, porque no se arregla, se hunde una parte se hormigona en lo alto y se sigue rajando la parte que no se ha hormigonado y seguimos sin ver si por debajo se han rajado las tuberías o está eso saturado y cuando lleguen las aguas y vuelvan a llenarse, el agua salga por los cuartos de baños de las casas.

2º.- También venimos preguntando por la recepción del Llano de las Coronadas, ¿están recepcionadas las obras del paseo?.

El Sr. Alcalde presidente contesta que no.

Continúa D. José M<sup>a</sup>, ¿entonces que hacían ayer todo el personal de obras de este Ayuntamiento trabajando en el paseo?, estaban los jardineros de esta casa, estaban trabajadores de obra poniendo los bancos.

D. Francisco Palma Varo concejal de urbanismo responde que los jardines sí están recepcionados, había varios proyectos como usted sabe, las calles, el paseo y los jardines.

Continua D. José M<sup>a</sup> diciendo, pues estaban trabajando los jardineros en los jardines, personal de obras colocando los bancos y poniendo los catorce tornillos que hay que poner a cada banco que han entregado todavía sin recepcionar, porque se mueven los bancos, los bancos eran una mecedora.

D. Francisco Palma responde que los bancos venían con un tipo de enganche que ha resultado insuficiente y ha habido que poner un enganche superior al que traía en proyecto.

¿Y le corresponde al Ayuntamiento?. Pregunta D. Jose M<sup>a</sup> Reyes.

D. Francisco Palma contesta que sí, porque el proyecto no lo contemplaba, el proyecto dice que se ponga un tipo de banco con lo que trae.

Contesta D. Jose M<sup>a</sup>, no creo que una empresa que fabrica bancos y los comercializa lo haga con defectos.

Francisco Palma Varo le responde que, no es que se comercialice con defectos pero depende del pavimento sobre el que se ponga, quizás un pavimento normal donde hay poca profundidad con poner un tornillo corto es suficiente y en un pavimento de mayor profundidad hay que poner uno más largo y eso es un adicional al proyecto, se intenta que se haga conforme al proyecto, pero a lo mejor todos los imprevistos que tiene el proyecto ya no deja presupuesto para acometer eso, pues desde el Ayuntamiento se dice, que de eso nos vamos a encargar nosotros.

Continúa D. Jose M<sup>a</sup> diciendo, cuando se vio el proyecto de la obra ese banco fue el que dijo el Partido Andalucista que es el que está puesto en la Avenida Ollerías en Córdoba, y ha dado mil problemas, esta pintado por todo el mundo. Y dije que deberíamos de respetar que si las farolas van a ser tipo Isabelinas, tipo clásico, los bancos deberíamos haber respetado, como los últimos que habían, que peguen con las papeleras y con las farolas que hay puestas. ¿También correspondía al Ayuntamiento conectar las farolas? ¿Y poner las bombillas de las farolas que no tenían bombillas?, Porque también estaban los electricistas allí, y yo me acerque y pregunte tanto a los jardineros, como a los de obras, como a los electricistas y me dijeron lo que estaban haciendo, y no creo que le corresponda al Ayuntamiento colocar las bombillas a las farolas y conectarlas, esa es una obra que estamos recepcionando, además cuando yo pregunté por el camino de las cuadrillas, la primera vez, se me dijo que aunque la obra estuviera recepcionada tenemos un año para pedir explicaciones, pues creo que aún estamos dentro de ese año.

3°.- En el Polideportivo hay una pared que esta echada abajo, por la parte interior del Polideportivo no hay problemas, está vallado y no hay peligro, pero desde fuera si alguien se quiere asomar sí hay peligro de que caiga hacia dentro. Esa pared caída fue provocada por un accidente de camión hace ya mas de dos meses y allí no se ha actuado.

4°.- Preguntar por la calle La Mata, es verdad que hay alcantarillas que ya se han limpiado, pero la alcantarilla que baja desde el Cerro a la calle Saladilla, que era una alcantarilla que cruza la calle de acera a acera, está alquitranada, se tendrá que hacer algo.

5°.- Trasladarle el agradecimiento de los vecinos de la Plaza de Pablo Iglesias, los vecinos están bastante contentos con la actuación que se ha hecho y quieren que le traslademos su agradecimiento.

6°.- ¿Tenemos sentencias sobre otro trabajador de esta casa?. Se nos debería informar también que sepamos, le pido que tenga una reunión con nosotros y nos informe.

7°.- Felicitarlo por las dos inauguraciones, la Residencia que está hoy ya trasladándose personal allí, y por el Centro de Salud. Pero al mismo tiempo que lo felicitamos dejar constancia de que teníamos razón los grupos de la oposición cuando pedíamos las dos plantas de aparcamiento debajo del Centro, a la vista está, que pases a la hora que pases de la mañana, los coches que hay aparcados en doble fila cuando los municipales todavía no han pasado. Y luego por la Residencia porque sabe que la persona que llegue sin plaza cuesta ya 1.400€ que si el Ayuntamiento quiere una plaza le cuesta también eso, y no íbamos muy desencaminados los grupos de la oposición cuando decíamos que era una plaza a un precio excesivo para un ciudadano de Aguilar. Esta a la vista la falta de aparcamientos que hay y ruego es que cuando

nosotros pedíamos dos plantas de aparcamientos, el partido Andalucista tenía claro que la primera planta una parte de ella estaría destinada a los vehículos de los médicos, de los trabajadores y a las ambulancias, lo que no nos esperábamos nunca es que las ambulancias durmieran en la calle con el problema que hay con la congelación de los productos que hay dentro de ellas, ni que vaya a estar al sol, y que tengamos el mismo problema que teníamos en el Centro de Salud antiguo, que al bajar al enfermo de la camilla, si esta lloviendo que se moje y si hace sol que le de el sol , y pasarlo por delante de todas las personas que estén allí esperando la consulta. Es rogarle que actué en ese tema y si se puede articular alguna habitación donde esa ambulancia este al resguardo, y desde que se pueda pasar al enfermo al centro sin pasar por delante de todos.

El Sr. Alcalde presidente contesta, no voy a entrar mas en el tema de los aparcamientos, ustedes ejercieron su derecho a protesta y demás en su momento y nosotros expusimos nuestras razones, le voy a recalcar una vez mas que nosotros , y todos los pueblos, hacemos una cesión del terreno y construye la Junta de Andalucía, y en este momento no admite otro sistema. Que ocurre, pues que si hubiéramos tenido que esperar los dos aparcamientos ahí, viendo además si el terreno lo permite, primero estaríamos hablando de un presupuesto que ni se sabe, y segundo ahora hay un pueblo que ofrece a la Junta un local obrado en el subsuelo para que haga un Centro de Salud, y la Junta no lo admite, nos hubiéramos pasado el tiempo en si nos lo da, lo hace o no lo hace. El Centro de Salud es una necesidad para el pueblo y ya está hecho, si se ha hecho bien o mal, pues los ciudadanos lo valoraran.

En cuanto a la Residencia de ancianos, decirle que, todas las residencias de este país son para personas dependientes. Si una persona es dependiente y cumple con los requisitos de dependencia su coste solamente es el del 75% de su pensión, sea quien sea y tenga la pensión que tenga, siempre que sea dependiente. Lo que las residencias no pueden ser es hoteles, las residencias son un recurso que tiene la Junta de Andalucía en este momento para personas dependientes, y antes de llegar a la dependencia existen las casas tuteladas, que son para las personas que no cumplan el grado 2, nivel 2, que son los que les están aplicando a la dependencia, existe la ayuda a domicilio de la que le informo que en Aguilar de la Frontera este año se van a invertir un millón ochocientos mil euros, y que el año que viene para ayuda a domicilio en Aguilar hay unas predicciones de dos millones doscientos mil euros, para personas que no son dependientes, sino que necesita una ayuda, una ayuda de una persona que vaya a su casa a hacerle las tareas domésticas o a cuidarlos por la mañana o algo por el estilo. La persona que necesita una residencia de ancianos es aquella que es incapaz de estar en su casa porque no se puede valer, ni le vale con este tipo de ayuda, porque a lo que toda persona aspira es a estar en su casa hasta el último momento, sin tener que abandonar su casa y tener que desintegrarse de su familia. Entonces las residencias de ancianos que hay en este país, en este momento, subvencionadas por el Estado Español, son para todas aquellas personas que sean dependientes y a estas personas no se les mira la declaración de la renta, se le mira la pensión que tiene y de ella el 75% solamente es lo que tiene que aportar. Hasta ahora hemos tenido en Aguilar una Residencia Municipal, que siendo municipal teníamos personas de Marchena, de Espejo, de Castro y de Córdoba y lo pagábamos los aguilarenses porque la Residencia era Municipal y yo no sé la cantidad de dinero que tenían esas personas, pero algunos de ellos no cumplía la Ley de dependencia, y no estoy diciendo que fuera un recurso

mal establecido cuando se estableció en su momento, fue una solución y se estableció con un fin y posiblemente ese servicio que se daba había que utilizar el mismo personal tuviésemos diez, tuviésemos quince personas. Ahora estamos en otros momentos y yo creo que el recurso de la residencia, es bueno, viene bien y además como se está demostrando crea puestos de trabajo.

Contesta D. Jose M<sup>a</sup>, de todas maneras sigo rogándole que se actué sobre el tema de las ambulancias en la calle por lo menos que se luche, que se pelee, que se vea que este equipo de gobierno lucha por las cosas de Aguilar.

D. Francisco Palma Varo concejal de urbanismo responde que, ¿Pero las cosas de Aguilar es como conserva el SAS sus ambulancias?. Ellos sabrán como conservan sus ambulancias.

Continua D. José M<sup>a</sup> diciendo, ¿Un Centro de Salud que no traiga una dependencia adecuada para una ambulancia?.

D. Francisco Palma contesta que, ellos han diseñado el Centro de Salud que han querido, lo han licitado, lo han adjudicado y por algo lo han hecho así.

D. José M<sup>a</sup> continua diciendo, y por eso nosotros no peleamos por una segunda unidad de urgencias, y peleamos por una serie de cosas que sean beneficiosas para los ciudadanos de Aguilar y que a un enfermo lo saquen de la ambulancia lloviendo.

El Sr. Alcalde contestó que en la zona de urgencias hay una especie de visera para que las personas que salgan a recoger el enfermo no se mojen, cuando llega una urgencia si la ambulancia aparca en condiciones, el enfermo no se moja con la visera que tiene puesta.

Responde D. José M<sup>a</sup>, pregúntele usted a los médicos, por qué los enfermeros tienen que llevar su maletín de mano porque no se fían de los productos que hay en la ambulancia cuando se congela en invierno, cuando le da el sol en verano ...

El Sr. Alcalde contesta, ese es otro tema, que intentaremos ver de que forma podemos contribuir a solucionarlo.

D. José M<sup>a</sup> responde que el Ayuntamiento está para solucionar los problemas de los ciudadanos, y que en todos los problemas que nos lleguen tenemos que incidir.

Contesta el Sr. Alcalde que nosotros estamos para solventar los problemas de los ciudadanos, pero cada Administración tiene que hacer uso de sus competencias, cada cual tenemos nuestras competencias y si nos estamos quejando constantemente de las competencias que nos dan, tendremos que luchar porque se cumplan las que nos dan a cada administración e intentaremos en la medida de lo posible ayudar a que esa ambulancia cuando llegue el verano no esté demasiado al sol, pero los centros de Salud de la mayoría de los pueblos están como éste.

8º.- ¿Cuánto ha aportado este Ayuntamiento a las jornadas de memoria histórica? Si son unas de las doce actividades que el concejal de cultura nos dijo que quedaban hasta final de año de parte de la delegación.

Toma la palabra D. Francisco Juan concejal de Cultura y Desarrollo Económico que contesta, creo que el mes de noviembre hay unas 15 actividades programadas.

D. José M<sup>a</sup> contesta que a su grupo le gustaría que se nos dieran datos sobre las jornadas de memoria histórica.

Responde D. Francisco Juan, está subvencionada al cien por cien por la Junta de Andalucía como todos los años hasta ahora.

D. José M<sup>a</sup> continua diciendo, si puede ser que se nos den, nada más.

A continuación tomó la palabra el Sr. Maestre Ballesteros portavoz de IU, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Dos aclaraciones sobre dos planteamientos que se han hecho en lo ruegos y preguntas que yo no comparto la explicación que se ha dado. En principio el tema de los aparcamientos del Centro de Salud, efectivamente era un problema que se vió y yo creo que se defendió por parte de todos los miembros de la corporación y por parte de todo el pueblo, que ese Centro de Salud uno de los problemas que conllevarían sería el tema de los aparcamientos. Se planteó una moción por parte de la oposición para que se construyeran los aparcamientos subterráneos, esa moción la primera respuesta que se nos da por parte del grupo de gobierno es que la Junta de Andalucía no construía Centros de Salud con aparcamientos subterráneos, se demostró que efectivamente existe en Andalucía Centros de Salud construidos con aparcamientos subterráneos, se nos argumento por parte del gobierno, que en este Centro de Salud no se autorizaba la construcción de aparcamientos subterráneos, por lo que fuera, por el tema del presupuesto, porque el terreno no lo admitiese y demás. La misma oposición hicimos otra propuesta que fue que se hiciese dos plantas de aparcamiento justo al lado del Centro de Salud, en la muralla en la obra de adecuación de la N-331, y ahí ya no es la Junta de Andalucía la que no dijo que no se construía las dos plantas, ahí fue el equipo de gobierno el que dijo que no se construía las dos plantas de aparcamiento, porque no quiso modificar el anteproyecto de las obras que se iban a realizar.

El Sr. Alcalde presidente contesta que no es así, y si queréis mañana pido un informe a los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, que os lo ponga muy clarito, además se hizo un informe y ustedes no quisieron interpretarlo o verlo, ahí no se podía construir un subterráneo ( en los terrenos del matadero? Pregunta D. Antonio Maestre) en los terrenos del matadero, iba una zona verde creo. Ustedes pidieron un informe y ese informe existe.

D. Antonio Maestre contesta que sí, efectivamente y le dijimos que si se adecuase podía haber perfectamente unos aparcamientos con una zona verde, adecuando esos aparcamientos con unos árboles como se había adecuado en otros sitios. Yo lo digo para que se sepa todos los planteamientos que se pusieron encima de la mesa.

En cuanto a la Residencia de ancianos, es muy largo lo que tendríamos que hablar aquí, pero lo que sí está claro, es que lo que la residencia privada se ha llevado son las 90 plazas concertadas que le correspondía a la residencia municipal de Aguilar y ese es el beneficio de la residencia y eso es lo que está más claro que el agua.

1.- Mis ruegos y preguntas, el primer ruego, lo he comentado varias veces ya , es que en la subida del Cerro en la segunda fase existe un acerado en el que se quitaron una arboleda hay un forraje que eso no cuesta trabajo, yo no se si es que no se atina al lugar o habrá que hacer un croquis para indicar cuál es el lugar, hay un forraje importante al lado de unos contenedores, los vecinos están hartos de denunciarlo y hasta ahora no se ha tenido en cuenta.

2.- También venimos solicitando desde hace unos meses el que se quite los asientos que hay en la zona ajardinada del Cerro y se coloquen los que se han retirado del Llano de las Coronadas.

3.- También le pido que la comisión de seguimiento de las obras que se hablo hace ya muchos meses que se iba a poner en marcha para el seguimiento de todas las obras que se iban a realizar se ponga definitivamente en marcha porque tenemos

pendientes muchas obras entre otras las que se han planteado de la subvención que ha venido con respecto a las riadas. Es importantísimo que esa comisión esté para evitar lo que estamos viendo que no se produce, entre otras cosas son esos daños que no se detectan hasta que las obras no están realizadas y que después es difícilmente corregible. Con respecto a esto decirle que hay muchos vecinos que están muy preocupados, vecinos de la Avda. de Córdoba, del tipo de obra que se está realizando en la remodelación de la Avenida, sobre todo en la colocación de los colectores, que según los vecinos que me informan, muchos se están colocando sobre la tierra, no se le esta haciendo el firme que se le tiene que hacer de cemento, una serie de cuestiones de obra que alguien tiene que cuidar, porque estamos hablando de una obra muy importante en la que no queremos que pase lo que ha pasado en otros sitios, entonces es importante que esa comisión de obras se ponga en marcha definitivamente y que esas obras se controlen desde el Ayuntamiento.

4.- Hemos visto y además agradecemos, como todos los vecinos que pasamos con los vehículos, el que se ha corregido después de muchas denuncias la altura del paso a nivel de la calle La Tercia con el Llano. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno mirar si los otros pasos a nivel que hay alrededor del paseo, cumplen o no la normativa?.

El Sr. Alcalde responde, nosotros hemos facilitado las normativas a los técnicos, ahora ya depende de ellos.

Contesta D. Antonio Maestre, tendremos que tener un informe entonces que nos diga si cumple o no cumple con la normativa.

Responde el Sr. Alcalde el concejal de Medio Ambiente, le facilito copia de la normativa a nuestros técnicos con respecto a los pasos de peatones para ver si se cumple o no se cumple.

5.- Con respecto a la recomendaciones que hay sobre este tipo de obras hay muchos vecinos que se quejan de la señalización que se está realizando con las obras de la adecuación en la Avda de Córdoba, la N- 331, que hay un tipo de carteles que dicen que no son los correctos, sobre todo los que señalan para la autovía, los que no son del pueblo con ese tipo de información es imposible llegar a los sitios que se indica, ver si esa señalización, es la que corresponde al proyecto de obra que se ha aprobado.

6.- Le hago la pregunta que le hice el pleno pasado, yo tengo noticias del cuatro de octubre que sale en el diario Córdoba una información al respecto, si Aguilar cuenta o no con Escuela Taller o Taller de Empleo.

El Sr. Alcalde contesta, le vuelvo a responder igual que le dije, si algún concejal sabe algo que lo diga, a mi no me consta que se nos haya comunicado ni a favor ni en contra.

D. Antonio Maestre continua diciendo, es que el 4 de octubre aparece en el diario Córdoba una información en la que se habla de pueblos concretos donde se ha adjudicado Escuelas Taller o Taller de Empleo, y se habla de la cantidad exacta que se va a invertir en la provincia.

En este momento no tenemos comunicación ni a favor ni en contra, responde el Sr. Alcalde.

7.- Otra pregunta que también vengo reiterando en los últimos plenos ¿cómo está el proyecto del puente que se va a construir en el polígono de la Soledad?.

El Sr. Alcalde presidente le responde, eso estaba totalmente terminado para adjudicarlo, pero ha ocurrido como con los caminos, hay que modificar el proyecto, afortunadamente no estaba la obra empezada, porque si no hubiéramos tenido que empezar de nuevo. Hay que rectificarlo porque las medidas ya no son las que eran, hace falta un puente más grande.

8.- Otra pregunta, hay una partida que se recoge en el área de urbanismo del presupuesto destinado a la realización del proyecto construcción del Teatro Español, esas cantidades se nos contestó en una pregunta que hicimos hace varios meses de que antes de final de año se iba a encargar la redacción del proyecto, el año estamos a punto de cumplirlo y no se si hay alguna iniciativa o se va a quedar eso sin hacer.

Se va a tomar una iniciativa de la que se os informara, contesta el Sr. Alcalde.

D. Antonio Maestre continua diciendo que con respecto a esto la preocupación de IU es porque hay una subvención, que tenemos pendiente de hace varios años que es la de ampliación de espacios escénicos, que en principio lo íbamos a destinar a la Iglesia de los Desamparados, después los planes provinciales fueron para los Desamparados y esa cantidad está ahí (la cantidad no está, está la aprobación de la subvención, contesta el Sr. Alcalde). Lo que quiero saber es si eso sigue teniendo validez o al final vamos a perder la subvención, eso es lo que me preocupa, entonces acelerar esa cuestión sería importante.

9.- Y por último, cuando se aprobó por este pleno que parte de las instalaciones del antiguo Centro de Salud se destinasen a Casa de la Juventud, el mismo acuerdo comprendía la creación de una comisión con los portavoces para trabajar en lo que iba a ser la elaboración del proyecto de la casa de la Juventud, han pasado varios meses también y no hemos recibido ninguna información.

El Sr. Alcalde responde, de ese tema le estuve hablando en la ultima reunión que tuvimos, le dije que cuando lo tuviésemos a disposición, que yo sepa aún no se nos han entregado las llaves, tienen que retirar material, íbamos a empezar primero a ver que necesitamos nosotros para la Casa de la Juventud y que el resto del centro lo íbamos a destinar a adjudicarlo a asociaciones, ya le explique cómo lo íbamos a hacer, entonces una cosa esta relacionada con la otra.

D. Antonio Maestre contestó que eso es con el espacio físico y lo que se acordó es que íbamos a diseñar que contenido iba a tener la casa de la juventud.

El Sr. alcalde manifestó que la elección del espacio físico de alguna forma condicionara la finalidad y todo lo demás, y que de todo eso se tratará cuando nos reunamos.

Muchísimas gracias, y deciros que habéis recibido una invitación, para un acto que vamos a hacer mañana, mañana viene el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Verneuil Sur Seine de Francia pueblo con el que estamos hermanados, y miembros del comité de hermanamiento, el objeto de la visita es entregar al pueblo de Aguilar una donación de diez mil euros con motivo de las inundaciones que sufrimos el día 16 de agosto, con motivo de esa catástrofe y dado que ha dado la vuelta al mundo, pues este pueblo con el que nosotros estábamos hermanados nos va a hacer entrega de una donación de diez mil euros. Creo que es agradecimiento del pleno ya que es al pueblo de Aguilar de la Frontera al que se le da y el Pueblo de Aguilar de la Frontera lo representamos los 17 concejales que nos sentamos esta noche aquí, después de terminar el acto tomaremos una copa de vino con ellos, creo que es lo menos que podemos hacer.

Mucha gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, y de todo lo consignado en ella, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

